



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 881/2022

VISTO:

El TEA A-01-00019841-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Presidencia N° 930/2014 se designó a Mariana Romanelli como Escribiente de Planta Permanente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que mediante Resolución Presidencia N° 1000/2019 se incorporó, con carácter interino, a Mariana Romanelli al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y por Resoluciones Presidencia N° 1153/2021 y 618/2022 se la asignó a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecuciones de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, hasta el 9 de septiembre de 2022.

Que en esta oportunidad y sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones Presidencia N° 1153/2021 y 618/2022 corresponderá establecer que la incorporación de Mariana Romanelli al Cuerpo Móvil efectuada por Resolución Presidencia N° 1000/2019 sea con carácter definitivo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración correspondiente.

Que en igual sentido, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial tomaron la debida intervención.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la incorporación de Mariana Romanelli, Legajo N° 3338, al Cuerpo Móvil efectuada por Resolución Presidencia N° 1000/2019 sea con carácter definitivo, sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones Presidencia N° 1153/2021 y 618/2022.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto -y por su intermedio a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 881/2022